

INFORME SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CISTERNAS DE GNL A LAS PLANTAS SATÉLITE DE DISTRIBUCIÓN DE GAS

Expediente: INF/DE/095/21

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel Torres Torres

Consejeros

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D^a Pilar Sánchez Núñez

Secretaria

D^a. María Angeles Rodríguez Paraja

En Madrid, a 24 de febrero de 2022

Visto el expediente relativo al Servicio de transporte de cisternas de GNL a las plantas satélite de distribución de gas, la Sala de Supervisión Regulatoria, en el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 5.1.a) y en el artículo 7 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, acuerda emitir el siguiente informe:

1. Antecedentes

Con fecha 28 de mayo de 2021, la comercializadora **[INICIO CONFIDENCIAL]** **[FIN CONFIDENCIAL]** presentó ante la CNMC un escrito de valoración de las condiciones económicas del transporte de cisternas de GNL según las distintas zonas de distribución.

El escrito de la comercializadora indica que la actividad de distribución se encuentra regulada (como corresponde a un monopolio natural) salvo en lo referente a las plantas satélites, donde las propias distribuidoras establecen diferentes condiciones económicas para el transporte del GNL en camiones cisterna a los comercializadores con clientes en las mismas.

Actualmente existen diferentes condiciones económicas en las plantas satélites según cada distribuidor. Esta heterogeneidad se traduce en una gran disparidad de precios que deben pagar los consumidores (llegando a suponer una diferencia de cuatro veces más, según la zona de distribución).

La comercializadora considera que actualmente las diferentes condiciones económicas resultan discriminatorias e impactan negativamente en los precios que pagan los consumidores y en la competencia en el mercado:

1. Por un lado, tiene un significativo impacto en los precios que pagan los consumidores según su zona de distribución y por tanto afecta al desarrollo del mercado del gas natural en cada zona.
2. Afecta también a la competencia entre comercializadores, ya que la metodología favorece a los operadores dominantes en cada planta una vez alcanzan una determinada cuota de mercado.
3. Por tanto, afecta doblemente a los consumidores: por un lado, según su zona geográfica y por otro, diferencia a los consumidores de una misma planta satélite según la cuota de mercado de su comercializador.

La comercializadora considera que no resulta justificada la diferencia de ingresos que perciben los distribuidores y que debe ser supervisada por la CNMC.

Por tanto, la comercializadora solicita que la CNMC supervise las condiciones económicas para garantizar que son objetivas, transparentes, no discriminatorias y que favorecen la competencia en el mercado, evitando la discrecionalidad actual en la fijación de los parámetros por parte de cada distribuidora.

2. Objeto del informe

El artículo 5.1.a) de la Ley 3/2013, de 4 de junio, establece la función de supervisión y control de la CNMC en todos los mercados y sectores económicos. Asimismo, a tenor del apartado 11 del artículo 7 de la Ley 3/2013, la CNMC tiene asignada la función de garantizar la transparencia y competencia en el sector del gas natural, incluyendo el nivel de los precios al por mayor, y velar por que las empresas de gas cumplan las obligaciones de transparencia. Asimismo, según el apartado 15 del mismo artículo, la CNMC supervisará el grado y la efectividad de la apertura del mercado y de competencia, tanto en el mercado mayorista como el minorista. Finalmente, el apartado 19 del mismo artículo 7 establece la función de la CNMC de supervisar las medidas adoptadas por los gestores de la red de distribución para garantizar la exclusión de conductas discriminatorias.

A tenor de lo anterior, el objeto de este expediente es analizar el funcionamiento del servicio de transporte de cisternas a las plantas satélite de GNL, realizado por los distribuidores y el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad y no discriminación en el acceso de los comercializadores a dicho servicio.

Para ello, se revisan los modelos acuerdo de prestación de servicios entre distribuidores y comercializadores y las estructuras tarifarias, a través de una comparativa de tarifas entre los distintos distribuidores, así como si el reparto de costes entre los comercializadores se realiza de manera no discriminatoria.

3. Normativa de aplicación

La Resolución de 29 de marzo de 2012 de la Dirección General de Política Energética y Minas, en el protocolo de detalle PD-12 «procedimientos a aplicar a las cisternas de gas natural licuado con destino a plantas satélite», asigna al distribuidor la función de coordinar el transporte de cisternas de GNL con destino a las plantas satélite de distribución, a fin de asegurar el aprovisionamiento, y por lo tanto, la continuidad, calidad y seguridad de suministro.

Para ello, el apartado 5.1, sobre costes de transporte en plantas satélites de distribución del Anexo del protocolo de detalle PD-12, establece:

De forma previa al acceso a una planta satélite de distribución por parte de una comercializadora, ésta deberá suscribir un acuerdo de prestación de servicios con el distribuidor titular de la misma, en el que se establecerán los costes de transporte por carretera a repercutir a la comercializadora.

El modelo de acuerdo de prestación de servicios, así como los costes por planta satélite serán publicados en la página web del distribuidor y se regirán bajo los principios de transparencia, objetividad y no discriminación. El modelo de acuerdo será común para todo el territorio nacional e incluirá, al menos, el procedimiento de reparto de los costes de transporte a cada uno de los comercializadores.

En la redacción original del protocolo correspondía a distribuidores y comercializadores la elaboración del modelo de acuerdo de prestación de servicios, si bien en una modificación posterior, se estableció que la CNMC propondría un modelo para aprobación por la DGPEM. A día de hoy los distribuidores siguen aplicando los modelos de contrato diseñados por ellos, sin que exista un modelo aprobado.

La carga de cisternas para las comercializadoras que operan en plantas satélites organizada por el distribuidor ha permitido la apertura a la competencia de los consumidores alimentados desde plantas satélite. No obstante, el número de comercializadores que operan en este mercado es reducido en comparación con el suministro de gas natural.

A la vista de la solicitud de la citada comercializadora conviene estudiar si las condiciones de los contratos de prestación de servicios actuales pueden estar afectando la entrada de comercializadores en este segmento de mercado. Adicionalmente, la peculiaridad de estos clientes obliga al comercializador a disponer de GNL en tanque para su suministro.

4. Petición de información a los distribuidores de gas natural

Con fecha 16 de julio de 2021 se envió un requerimiento de información a los distribuidores de gas natural, para que remitieran, en un plazo de 30 días hábiles, la siguiente información:

1. Indique la dirección web en las que está publicado el Modelo de acuerdo de prestación de servicios de transporte de GNL a las plantas de distribución, así como las tarifas aplicables del servicio. En caso de que no sean de acceso público, aporte los documentos anteriores.
2. Presente la siguiente información, conforme al Excel adjunto:
 - a. Relación de plantas satélite del distribuidor con indicación del municipio y provincia, número de clientes y consumo en el año 2020.
 - b. Número de cisternas de GNL transportadas en el año 2020 y la distancia total recorrida por el conjunto de las mismas.
3. Informe de los importes facturados a cada comercializador por el servicio de transporte de GNL, indicando el número de plantas en las que tiene clientes, el número de clientes y el consumo en el año 2020, conforme al Excel adjunto.
4. Aporte cualquier otra información que considere oportuna (justificación de la estructura de costes, contratos con los transportistas de cisternas de GNL, etc.).

Se ha recibido la contestación de los siguientes grupos distribuidores: Grupo Nedgia, Grupo Redexis, Madrileña Red de Gas, Nortegás Energía Distribución, NED España Distribución de gas, Dicogexsa y Regasificadora de Canarias¹.

La información recibida se resume y analiza en los siguientes apartados del informe.

5. Análisis del mercado de plantas satélite de GNL que alimentan a redes de distribución

En el presente informe se analiza únicamente el mercado de plantas satélite de GNL que alimentan a una red de distribución, y que por consiguiente son operadas por dicho distribuidor. En estas instalaciones, el distribuidor se encarga también de asegurar el abastecimiento a las mismas mediante camiones cisterna de GNL, de manera conjunta para todos los comercializadores con clientes en las mismas, mediante el servicio de transporte de GNL.

No se incluyen en el estudio las plantas satélite de GNL que alimentan a un solo consumidor, generalmente una industria, y cuyo aprovisionamiento se contrata directamente entre el consumidor y un comercializador, que es el que se encarga de gestionar el abastecimiento y transporte de GNL por carretera.

5.1 Datos del mercado de plantas satélite que alimentan a redes de distribución

De acuerdo con la información facilitada por los distribuidores de gas natural, a finales de 2020 había en España 193 plantas satélite de GNL que alimentan a redes de distribución, que a su vez suministraban a 161.000 clientes de gas natural, lo que supone aproximadamente el 2% de los consumidores de gas natural, con una demanda total de 1.163 GWh/año.

En promedio, hay 835 de puntos de suministro por planta satélite, y el consumo promedio por cliente es de 7.223 kWh/año.

Los principales distribuidores que operan en este mercado son Nedgia, con 110 plantas satélite y Redexis, que cuenta con 66 plantas.

¹ No se incluye Regasificadora de Canarias en el estudio al no tener plantas satélite.

Tabla 1. Plantas satélite de GNL que alimentan a redes de distribución en 2020, por grupo distribuidor.

Distribuidor	Número de plantas satélite	Número de clientes	Consumo anual (kWh)
Grupo Nedgia	110	92.170	799.346.932
Grupo Redexis	66	57.748	259.635.297
NED España Distribución de Gas	6	2.878	45.204.539
D.C. GAS EXTREMADURA, S.A.	3	5.029	31.435.108
Madrileña Red de Gas	5	1.982	17.036.280
Nortegas Energía Distribución	3	1.407	10.563.590
Total	193	161.214	1.163.221.746

En relación con las compañías comercializadoras, hay 44 comercializadores de gas con clientes en planta satélite, destacando la cuota de mercado de los grupos Naturgy y Endesa, con un 43% y 33% de clientes, respectivamente (sumando las distintas comercializadoras de su grupo empresarial), seguidas de Iberdrola, con un 11%.

Tabla 2. *Comercializadores de gas con clientes en redes de distribución alimentadas desde plantas satélite de GNL.*

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Teniendo en cuenta que a finales de 2020 había 122 comercializadores de gas con clientes en España, esto supone que hay 78 comercializadores inactivos en el segmento de mercado de comercialización a los clientes alimentados desde plantas satélite.

En comparación con el suministro a los clientes conectados al sistema nacional de transporte y distribución de gas natural, el suministro a los clientes conectados a plantas satélite tiene dos peculiaridades:

1. La necesidad del comercializador de disponer de existencias de GNL. En el caso de los consumidores conectados al sistema de transporte y distribución, el consumo diario se asigna al balance en el PVB; sin embargo, en el caso de los consumidores de GNL, su consumo se detrae de las existencias de GNL, lo que obliga al comercializador a tener existencias en el tanque virtual de balance.

Con anterioridad a la puesta en funcionamiento del tanque único o tanque virtual para las plantas de regasificación del sistema, los comercializadores con consumidores en plantas satélite se veían obligados a contratar capacidad y tener existencias en las seis plantas de regasificación del sistema. La implementación del tanque único ha reducido notablemente esta barrera, puesto que únicamente es necesario contratar capacidad y tener existencias de GNL en el tanque virtual de balance (TVB).

2. El comercializador debe contratar el servicio de transporte de GNL en camiones con el grupo distribuidor. Como se verá en los siguientes apartados, algunos grupos distribuidores tienen tarifas del servicio que penalizan a los comercializadores con poca cuota de mercado, lo que impide que puedan presentar ofertas competitivas a los consumidores conectadas a estas redes frente a los comercializadores con mayor cuota de mercado.

6. Análisis del servicio de transporte de cisternas a las plantas satélite de GNL que alimentan a redes de distribución

Como se ha señalado, el apartado 5.1 del Anexo del protocolo de detalle PD-12 establece que el modelo de acuerdo de prestación de servicios, así como los costes por planta satélite serán publicados en la página web del distribuidor y se registrarán bajo los principios de transparencia, objetividad y no discriminación. El modelo de acuerdo será común para todo el territorio nacional e incluirá, al menos, el procedimiento de reparto de los costes de transporte a cada uno de los comercializadores.

6.1 Publicidad de los acuerdos de prestación de servicios

De acuerdo con la información facilitada por los distribuidores, y contrastada por la CNMC, los modelos de acuerdo de prestación del servicio de transporte de cisternas a las plantas satélite de GNL que alimentan a redes de distribución se encuentran disponibles en la página web del distribuidor.

Tabla 3. Dirección web con los contratos de acceso para el transporte de cisternas a las plantas satélite de GNL.

Distribuidor	Dirección Web con los contratos de acceso para el transporte de cisternas a las plantas satélite de GNL
NEDGIA	https://www.nedgia.es/comercializadores/servicio-de-descarga-en-plantas-gnl/
REDEXIS	https://www.redexisgas.es/wp-content/uploads/2014/11/Relación-de-municipios-alimentados-desde-planta-de-GN-capacidades-y-costes-32.pdf https://www.redexisgas.es/wp-content/uploads/2014/08/8_-CONTRATO-TRANSPORTE-GNL.pdf https://www.redexisgas.es/wp-content/uploads/2014/08/9_-ADENDA-CONTRATO-GNL.pdf https://plataformaunica-gas.es/puDocs/es/Lista_Municipios%20GNL.xlsx
MADRILEÑA	https://madrilena.es/documentos/comercializadoras/MODELO-Contrato-Marco-Servicio-Descarga-Plantas-GNL.docx https://madrilena.es/documentos/comercializadoras/MODELO-Adenda-Servicio-Descarga-Plantas-GNL.docx https://madrilena.es/wp-content/uploads/2020/10/MODELO-Adenda-Servicio-Descarga-Plantas-GNL-Anexo.docx https://madrilena.es/documentacion/
NORTEGAS NED	https://www.nortegas.es/informacion-util/
DICOGEXSA	https://www.dcgasextremadura.es/servicios-transporte-gnl/

6.2 Facturación del servicio

De acuerdo con la información facilitada por los distribuidores de gas natural, para efectuar el suministro de GNL a las plantas satélite de la red de distribución, en 2020 se realizaron un total de 4.907 cargas de camiones cisterna de GNL,

con un promedio de 39 - 40 m³ de GNL por cisterna en la mayoría de los grupos empresariales.²

Tabla 4. *Número de cisternas de GNL transportadas para plantas satélite de distribución y facturación total del servicio de transporte.* [INICIO CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]

En conjunto, los distribuidores facturaron un total de 5.688.662 € a los comercializadores de gas, por la prestación del servicio de transporte de GNL por carretera.

A efectos de realizar una comparativa de precios entre los distintos distribuidores, se han calculado el coste promedio por unidad de energía transportada, que se sitúa en [INICIO CONFIDENCIAL]. [FIN CONFIDENCIAL]

Tabla 5. *Coste del servicio de transporte de cisternas de GNL para plantas satélite de distribución, por unidad de energía transportada* [INICIO CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]

La comparativa de costes entre distribuidores es compleja, ya que además del diferente tamaño de mercado, la distancia -en promedio – recorrida hasta las plantas de un distribuidor presenta una variación importante: desde 276 km por cisterna en las instalaciones de Nortegas, 376 km para Redexis o 477 y 518 km para Madrileña Red de Gas y Nedgia, respectivamente, y en el rango superior, 899 km para el caso de Dicogexsa.

Por ello, aunque el índice más representativo podría ser el de coste por unidad de energía transportada, para hacer una comparativa de costes más correcta habría que corregirlo por la distancia promedio recorrida hasta las plantas de cada distribuidor.

No obstante, el coste por unidad de energía transportada por el grupo [INICIO CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]

² En el caso de Redexis el promedio de volumen por carga es inferior a 30 m³ de GNL.

6.3 Análisis de las estructuras tarifarias aplicadas por cada grupo distribuidor para el transporte de cisternas

6.3.1 Grupo Nedgia

Las empresas distribuidoras del grupo Nedgia son las que tienen un mayor número de plantas satélite (110) que alimentan a unos 92.000 consumidores de gas natural, distribuidas por gran parte de la geografía nacional, en las Comunidades Autónomas en las que es el grupo de distribución mayoritario. La relación de plantas satélite de Nedgia por municipio y provincia se muestra en el anexo 1.

La fórmula empleada por Nedgia en la facturación del transporte de cisternas se compone de dos términos: un término variable, por unidad de energía transportada (en €/kWh) y un término fijo, que se actualizan con el IPC en ambos casos.

$$ST_{GNL} = [C_{ps / comercializadora} \times (1 + 2\%) \times T_i] + [K_i / ps]$$

En donde:

ST_{GNL}	: Servicio Transporte GNL
$C_{ps/comercializadora}$: kWh facturados (ATR) por Planta Satélite y Comercializadora/mes
T_i	: Precio transporte € / kWh
K_i/ps	: Fijo por Planta Satélite / mes (según rango consumo)
2%	: Corresponde a las mermas reconocidas actualmente para redes de distribución conectadas a Plantas satélites de GNL. ¹

El precio del término variable tiene un valor diferente para cada planta satélite, y se sitúan en el rango de 0,00265 €/kWh a 0,00889 €/kWh, “en función de los costes reales de operación por planta”.

El término fijo es una cuota mensual que se cobra a cada comercializador en función del volumen de consumo en cada una de las plantas satélite en las que tiene consumidores, variando desde 41,7 €/mes hasta 357,3 €/mes.

Precio Fijo por rango de consumo mensual para cada Planta Satélite año 2021	
kWh/PS/mes	€/PS/mes (ki/ps)
< 85.000	41,7
De 85.001 a 850.000	136,3
de 850.001 a 2.500.000	223,3
> 2.500.000	357,3

Distribuidoras del Grupo NEDGIA. Facturación de servicios de transporte de cisternas por comercializador

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Valoración de las tarifas del grupo Nedgia

Como se observa en la tabla anterior, la introducción del término fijo provoca una gran dispersión en los costes unitarios por unidad de energía transportada (en €/MWh) que soportan los distintos comercializadores, viéndose favorecidos los comercializadores con un mayor volumen de consumo por planta satélite.

[INICIO CONFIDENCIAL]

Conclusión:

. [FIN CONFIDENCIAL]

Sin embargo, la fórmula de tarificación del transporte de cisternas del grupo Nedgia no se ajusta al principio de no discriminación, al introducir un término fijo por rango de consumo en cada planta satélite, por lo que se recomienda a Nedgia la eliminación de dicho término fijo y su integración en el término variable.

Adicionalmente, se podría simplificar la estructura del término variable, agrupando las plantas en grupos de tarifa similar, y reduciendo así el número de tarifas de 110 a un máximo de 4 – 5 precios diferentes, a efectos de facilitar a los comercializadores la realización de ofertas homogéneas para estos grupos de consumidores.

6.3.2 Grupo Redexis

El grupo Redexis opera 66 plantas satélite de distribución de gas natural, que abastecen a un total de 57.000 puntos de suministro. La relación de plantas satélite de Redexis por municipio y provincia se muestra en el anexo 1.

La fórmula empleada por Redexis en la facturación del transporte de cisternas se compone de dos términos variables, por unidad de energía transportada (en €/kWh), denominados Precio de transporte y Precio de Gestión

$$ST_{\text{gnl}} = C_{\text{ps/cx}} \times (1 + 2\%) \times (T_i + P_{\text{gestión}})$$

ST_{gnl}:	Servicio de Transporte GNL
C_{ps/cx}:	KWh facturados (ATR) por Planta Satélite y Comercializadora / mes
T_i:	Precio de Transporte (€/KWh)
P_{gestión}:	Precio de Gestión
2%:	Corresponde a las mermas reconocidas para redes de Distribución

El precio de gestión es el mismo para todo el GNL transportado, y toma el valor de 0,000592 €/kWh.

El precio de transporte se calcula para cada planta, variando en el rango entre 0,0011166 €/kWh y 0,00599 €/kWh, pudiendo ser mayor si la carga no se realiza desde el cargadero principal (planta de regasificación) asociado a la planta satélite.

Valoración de las tarifas del grupo REDEXIS

En conjunto, el coste por unidad de energía transportada por el grupo Redexis se sitúa en **[INICIO CONFIDENCIAL]. [FIN CONFIDENCIAL]**

Por otra parte, la fórmula empleada, basada en el sumatorio de dos términos variables, se ajusta al principio de no discriminación entre comercializadores, puesto que se paga el mismo importe – en términos unitarios de energía – con independencia de la cuota de mercado.

Conclusión:

Las tarifas de transporte de cisternas del grupo Redexis se ajustan a los principios de transparencia, objetividad y no discriminación.

No obstante, se podría simplificar la estructura del término variable, agrupando las plantas en grupos de tarifa similar, y reduciendo así el número de tarifas a un máximo de 4 – 5 valores diferentes, a efectos de facilitar a los comercializadores la realización de ofertas homogéneas para estos grupos de consumidores.

6.3.3 Dicogexsa

La distribuidora de gas Dicogexsa opera tres plantas satélite, que alimentan las redes de distribución de Coria, Navalmoral de la Mata y Olivenza, situadas en Extremadura, y que alimentan a unos 5.000 puntos de suministro de gas natural.

La fórmula empleada por Dicogexsa en la facturación del transporte de cisternas se compone de un único término variable, por unidad de energía transportada y distancia recorrida (en €/kWh y km),

Precio del servicio para el año 2021: $0,000006373 \text{ €} \times \text{kWh} \times \text{km}$

Siendo:

kWh: cantidad de gas transportada para cubrir la demanda de gas y las mermas reconocidas.

km: kilómetros recorridos (ida y vuelta) entre la Planta Satélite de GNL y la planta de almacenamiento y regasificación en Huelva.

Las distancias aplicadas a cada planta se muestran en la siguiente tabla:

Origen	Destino	km ida y vuelta
Huelva	Coria	880
Huelva	Navalmoral de la Mata	953
Huelva	Olivenza	502

Origen: Planta de Almacenamiento y Regasificación de Huelva.

Destino: Planta Satélite de GNL propiedad de D.C. Gas Extremadura, S.A.

Valoración de las tarifas de Dicogexsa

[INICIO CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]

Por otra parte, la fórmula empleada, basada en un término variable, se ajusta al principio de no discriminación entre comercializadores, puesto que se paga el mismo importe – en términos unitarios de energía – con independencia de la cuota de mercado.

Conclusión:

Las tarifas de transporte de cisternas del grupo Dicogexsa se ajustan a los principios de transparencia, objetividad y no discriminación.

6.3.4 Madrileña Red de Gas

La distribuidora Madrileña Red de Gas opera 5 plantas satélite de distribución, que alimentan a unos 2.000 puntos de suministro, todos ellos en la Comunidad de Madrid.

La fórmula empleada por Madrileña Red de Gas en la facturación del transporte de cisternas se compone de dos términos: un término variable, por unidad de energía transportada (en €/kWh) y un término fijo, que se actualizan con el IPC.

$$ST_{gnl} = [C_{ps / comercial} \times (1 + 2\%) \times T_i] + [K_i / ps]$$

En donde:

ST_{GNL}: Servicio Transporte GNL

C_{ps/comerc.}: kWh facturados (ATR) por Planta Satélite y Comercializadora/mes

T_i: Precio transporte € / kWh

K_{i/ps}: Fijo por Planta Satélite / mes (según rango consumo)

El precio del término variable tiene un valor de 0,003207 €/kWh, y es el mismo para las cinco plantas.

El término fijo es una cuota mensual que se cobra a cada comercializador en función del volumen de consumo en cada una de las plantas satélite en las que tiene consumidores, variando desde 40,5 €/mes hasta 346,3 €/mes³.

kWh / PS / mes	€ / PS / mes (K _{i/ps})
< 85.000	40,5
De 85.001 a 850.000	132,1
de 850.001 a 2.500.000	216,4
> 2.500.000	346,3

Los precios se actualizan anualmente en función del IPC y la variación de coste del gasóleo.

³ Son precios de 2016, a los que hay que añadir la actualización por el IPC

Madrileña Red de gas. Facturación de servicios de transporte de cisternas por comercializador

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Valoración de las tarifas de Madrileña Red de Gas

Los términos fijos de Madrileña Red de Gas son similares a los que presenta la estructura del Grupo Nedgia y, por lo tanto, tiene la misma problemática.

Como se observa en la tabla anterior, la introducción del término fijo provoca una gran dispersión en los costes unitarios (en €/MWh) que soportan los distintos comercializadores, viéndose favorecidos los comercializadores con mayor volumen de consumo por planta de satélite.

[INICIO CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión:

La fórmula de tarificación del transporte de cisternas de Madrileña Red de Gas no se ajusta al principio de no discriminación, al introducir un término fijo por rango de consumo en cada planta satélite, por lo que se propone a Madrileña Red de Gas que elimine dicho término fijo y que integre el coste a recuperar en el término variable.

[INICIO CONFIDENCIAL]. [FIN CONFIDENCIAL]. Por ello, se recomienda a Madrileña Red de Gas la revisión a la baja de la tarifa de transporte. De no aplicarse dicha recomendación, la CNMC podrá solicitar a Madrileña Red de Gas una mayor justificación de los costes asociados a los precios aplicados.

6.3.5 NORTEGAS y NED España Distribución de Gas

La distribuidora NED España Distribución de Gas opera 6 plantas satélite de distribución, que alimentan a cerca de 3.000 puntos de suministro, ubicadas en Asturias y Cantabria.

La distribuidora Nortegás opera 3 plantas satélite de distribución, situadas en la provincia de Álava, y que alimentan a unos 1.400 puntos de suministro.

La fórmula empleada por ambas distribuidoras en la facturación del transporte de cisternas se compone de un término variable, por unidad de energía transportada.

$$I = \text{GNLcom} * (1 + \% \text{Mermas vigente}) * \text{Pserv}$$

, donde:

- GNLcom: Energía facturada (ATR) por planta satélite y comercializadora /periodo

- %Mermas vigente: se aplicará el 2% correspondiente a las mermas reconocidas actualmente para las redes de distribución. En caso de que la regulación sectorial estableciera otro porcentaje diferente al señalado, se usaría el que legalmente resultara aprobado y publicado.

- Pserv: Unitario de la prestación del servicio desde la planta origen que se establezca para cada planta destino.

El precio de transporte se calcula para cada planta satélite, variando en el rango entre 0,003257 €/kWh y 0,010437 €/kWh, suponiendo su carga desde la planta más cercana, BBG o Mugaridos, según la ubicación del punto de suministro.

En caso de requerir la carga desde una planta de regasificación alternativa, se aplica un recargo adicional.

Plantas satélites en Asturias

Origen - Destino	Precio 2021 (€/kWh)
Mugaridos - Grado	0,006503
Mugaridos - Cangas de Narcea	0,010618
Mugaridos - Colunga	0,007317

Plantas satélites en Cantabria

Origen - Destino	Precio 2021 (€/kWh)
BBG - Gibaja	0,010437
BBG - Corvera de Toranzo	0,004494
BBG- Arenas de Iguña	0,003257

Planta satélite en el País Vasco

Origen - Destino	Precio 2021 (€/kWh)
BBG - Laguardia	0,006746
BBG - Labastida	0,005396
BBG - Elciego	0,008544

Valoración de las tarifas de Nortegas y NED España Distribución de gas

[INICIO CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]

Por otra parte, la fórmula empleada, basada en un término variable, se ajusta al principio de no discriminación entre comercializadores, puesto que se paga el mismo importe – en términos unitarios de energía – con independencia de la cuota de mercado.

Conclusión:

Las tarifas de transporte de cisternas del grupo Nortegas se ajustan a los principios de transparencia, objetividad y no discriminación.

7. Conclusiones

a) Resumen del mercado de plantas satélite

De acuerdo con la información facilitada por los distribuidores de gas natural, a finales de 2020 hay en España 193 plantas satélite de GNL que alimentan a redes de distribución, que a su vez suministran a 161.214 clientes de gas natural, lo que supone aproximadamente el 2% de los consumidores de gas natural, con una demanda total de 1.163 GWh/año.

Los principales distribuidores que operan en este mercado son Nedgia, con 110 plantas satélite y Redexis, que cuenta con 66 plantas.

Plantas satélite de GNL que alimentan a redes de distribución en 2020, por grupo distribuidor.

Distribuidor	Número de plantas satélite	Número de clientes	Consumo anual (kWh)
Grupo Nedgia	110	92.170	799.346.932
Grupo Redexis	66	57.748	259.635.297
NED España Distribución de Gas	6	2.878	45.204.539
D.C. GAS EXTREMADURA, S.A.	3	5.029	31.435.108
Madrileña Red de Gas	5	1.982	17.036.280
Nortegas Energía Distribución	3	1.407	10.563.590
Total	193	161.214	1.163.221.746

El importe facturado por los distribuidores a los comercializadores por el servicio de transporte de cisternas ascendió en 2020 a 5,7 millones de €⁴.

b) Cuotas de mercado de comercialización en las plantas satélite

En relación con las compañías comercializadoras, hay 44 comercializadores de gas con clientes en planta satélite, destacando la cuota de mercado de los grupos Naturgy y Endesa, con un 43% y 33% de clientes, respectivamente (sumando las distintas comercializadoras de su grupo empresarial), seguidas de Iberdrola, con un 11%.

Comercializador	Número de clientes en plantas satélite
ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	48.882
NATURGY IBERIA, S.A.	42.345
COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A.	27.543
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	17.981

⁴ La retribución por las actividades reguladas del sistema gasista (regasificación, transporte, distribución y almacenamiento fue en 2020 de 2.732,7 millones de €).

TOTAL ENERGIAS CLIENTES, S.A.U.	9.104
ENERGÍA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	4.752
FENIE ENERGIA, S.A.	2.613
REPSOL COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS S.L.U.	2.373
BASER COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.A.	1.111
CURENERGIA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	1.071
RESTO DE COMERCIALIZADORES (33 comercializadores)	3.440

Teniendo en cuenta que a finales de 2020 había 122 comercializadores de gas con clientes en España, esto supone que hay 78 comercializadores inactivos en el segmento de mercado de los clientes alimentados desde plantas satélite⁵

c) Análisis de las tarifas del servicio de transporte de cisternas

En el informe se analiza el modelo de acuerdo de prestación de servicios, así como si las tarifas del servicio de transporte de cisternas de GNL hasta las plantas de distribución cumplen con los principios de transparencia, objetividad y no discriminación.

1. En relación con la transparencia, los modelos de acuerdo de prestación del servicio de transporte de cisternas a las plantas satélite de GNL se encuentran disponibles en la página web de todos los distribuidores, junto con las tarifas aplicables⁶.
2. En relación con la objetividad, el coste promedio por unidad de energía transportada se sitúa en **[INICIO CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]**, y el importe total facturado fue de 5,7 M€ en 2020.

La comparativa de costes entre distribuidores es compleja, ya que además del diferente tamaño de mercado, la distancia -en promedio – recorrida hasta las plantas de un distribuidor presenta una variación importante: desde 276 km por cisterna en las instalaciones de Nortegas a 899 km para el caso de Dicogexsa.

[INICIO CONFIDENCIAL]. [FIN CONFIDENCIAL]

3. En relación con la no discriminación, **la fórmula de tarificación del transporte de cisternas de Madrileña Red de Gas y las distribuidoras del Grupo Nedgia favorece el suministro a comercializadores de mayor tamaño en detrimento de los que tienen menor consumo, lo que llevaría a concluir que no se ajusta al principio de no discriminación.** Ello al introducir en su estructura de precios un término fijo por rango de consumo en cada planta satélite.

⁵ Los comercializadores tienen la opción de indicar a los distribuidores su renuncia a captar clientes en estas redes.

⁶ En algunos casos, el preciarario no está actualizado al año en curso

Esta estructura tarifaria favorece a los comercializadores con mayor volumen de consumo por planta satélite y podría suponer una barrera de entrada a este mercado a los pequeños comercializadores, que soportan un coste superior al doble y en ocasiones, hasta 10 veces superior, al coste de los comercializadores con más clientes y volumen de consumo, en términos unitarios de energía.

8. Actuaciones

Como resultado del análisis realizado en el informe, se acuerdan las siguientes actuaciones:

Con relación a **Nedgia**:

- Se recomienda a Nedgia la eliminación del término fijo y la integración de su coste en el término variable.
- Se recomienda a Nedgia simplificar la estructura del término variable, agrupando las plantas en grupos de tarifa similar, reduciendo así el número de tarifas a un máximo de 4 – 5 valores diferentes, a efectos de facilitar a los comercializadores la realización de ofertas homogéneas para grupos de consumidores.

Con relación a **Madrileña Red de Gas**:

- Se recomienda a Madrileña Red de Gas la eliminación del término fijo y la integración de su coste en el término variable.
- Se recomienda a Madrileña Red de Gas la revisión a la baja de la tarifa de transporte. De no aplicarse dicha recomendación, la CNMC solicitará a Madrileña Red de Gas una mayor justificación de los costes asociados a los precios aplicados.

Con relación a **Redexis**:

- Se recomienda a Redexis simplificar la estructura del término variable, agrupando las plantas en grupos de tarifa similar, reduciendo así el número de tarifas a un máximo de 4 – 5 valores diferentes, a efectos de facilitar a los comercializadores la realización de ofertas homogéneas para grupos de consumidores.

Comunicar a MITERD el presente informe y comunicar a las empresas arriba mencionadas las recomendaciones indicadas a efectos de que, en un plazo de 6 meses, remitan información sobre la implementación de las mismas.

Anexo:

Relación de plantas satélite por grupo distribuidor

Plantas satélite del grupo Nedgia

Municipio	Provincia	Número de clientes	Consumo anual
Tarazona de la Mancha	ALBACETE	452	2.943.382,38
Bolaños de Calatrava	CIUDAD REAL	462	4.836.233,10
Malagón	CIUDAD REAL	620	4.002.267,84
Pedro Muñoz	CIUDAD REAL	344	2.902.904,70
Poblete	CIUDAD REAL	710	5.559.440,64
Solana, La	CIUDAD REAL	460	4.691.619,54
Mota del Cuervo	CUENCA	406	2.516.321,64
San Clemente	CUENCA	798	7.835.653,26
Yunquera de Henares	GUADALAJARA	420	4.888.606,02
Argés	TOLEDO	1.204	8.798.459,82
Borox	TOLEDO	111	630.598,68
Cobisa	TOLEDO	668	6.741.021,90
Fuensalida	TOLEDO	624	7.136.756,40
Nambroca	TOLEDO	832	7.911.026,16
Valmojado	TOLEDO	183	1.360.119,00
Roquetas de Mar	ALMERIA	2.891	17.078.705,58
Vícar	ALMERIA	335	8.594.161,98
Ejido, El	ALMERIA	1.049	32.394.981,72
Cádiz	CADIZ	20.992	71.930.228,64
Pozoblanco	CORDOBA	549	4.705.458,90
Priego de Córdoba	CORDOBA	448	2.528.810,52
Algarrobo	MALAGA	69	105.029,40
Vélez-Málaga	MALAGA	1.220	8.161.548,36
Rinconada, La	SEVILLA	4	2.158.688,22
Medina de Pomar	BURGOS	1.694	8.230.241,28
Salas de los Infantes	BURGOS	741	4.906.197,96
Valle de Mena	BURGOS	606	2.762.775,06
Villarcayo de Merindad de Castilla	BURGOS	894	4.676.471,52
Mansilla de las Mulas	LEON	142	1.012.446,90
Santa María del Páramo	LEON	601	5.026.454,94
Villadangos del Páramo	LEON	14	25.824.420,18
Cervera de Pisuerga	PALENCIA	728	4.351.215,96
Saldaña	PALENCIA	843	5.754.850,20
San Leonardo de Yagüe	SORIA	391	1.793.940,30
Medina de Rioseco	VALLADOLID	1.313	10.902.556,62
Nucia, la	ALICANTE	184	554.151,72
Polop	ALICANTE	475	7.300.007,40
San Miguel de Salinas	ALICANTE	71	222.909,78
Xeraco	VALENCIA	144	5.562.654,66
Montserrat	VALENCIA	206	1.447.308,60
Montroi/Montroy	VALENCIA	1	1.938.181,56
Nàquera/Nàquera	VALENCIA	1.111	3.956.438,22
Requena	VALENCIA	185	1.409.220,78
Villanueva de Castellón	VALENCIA	102	299.449,56
Cee	CORUÑA	440	1.711.884,36
Corcubión	CORUÑA	143	504.809,22
Melide	CORUÑA	284	1.310.994,78
Pobra do Caramiñal, A	CORUÑA	263	11.895.809,16
Ribeira	CORUÑA	931	64.909.423,80
Santa Comba	CORUÑA	378	2.241.162,36
Sarria	LUGO	2.517	14.591.349,90
Viveiro	LUGO	577	3.111.413,10
Xinzo de Limia	OURENSE	1.888	11.511.733,26
Verín	OURENSE	2.577	14.426.619,90

Bueu	PONTEVEDRA	1.014	6.820.684,92
Cangas	PONTEVEDRA	1.678	7.418.629,32
Grove, O	PONTEVEDRA	324	3.382.824,90
Lalín	PONTEVEDRA	4.213	22.892.390,40
Meaño	PONTEVEDRA	102	429.687,24
Moaña	PONTEVEDRA	941	6.851.699,04
Sanxenxo	PONTEVEDRA	2.010	17.686.951,98
Lekunberri	NAVARRA	652	11.686.289,94
Briones	LA RIOJA	25	71.375,52
Cervera del Río Alhama	LA RIOJA	231	1.377.710,94
Pradejón	LA RIOJA	305	2.125.498,44
San Asensio	LA RIOJA	182	1.121.770,50
San Vicente de la Sonsierra	LA RIOJA	385	2.495.181,12
Bagà	BARCELONA	377	2.677.468,38
Begues	BARCELONA	946	7.482.873,00
Guardiola de Berguedà	BARCELONA	121	631.412,64
Prats de Lluçanès	BARCELONA	241	2.050.430,52
Castelló d'Empúries	GIRONA	1.178	7.024.387,08
Jonquera, La	GIRONA	651	6.371.987,94
Puigcerdà	GIRONA	3.730	33.828.534,60
Riudarenes	GIRONA	86	385.627,32
Roses	GIRONA	3.018	17.093.563,92
Tossa de Mar	GIRONA	1.253	7.857.024,30
Agramunt	LLEIDA	756	6.751.258,62
Albatàrrec	LLEIDA	471	3.758.197,14
Naut Aran	LLEIDA	493	7.121.622,66
Arbeca	LLEIDA	18	464.250,96
Artesa de Segre	LLEIDA	581	4.749.784,02
Aitona	LLEIDA	116	1.000.706,70
Bellví	LLEIDA	127	1.269.215,58
Bossòst	LLEIDA	228	2.048.415,00
Corbins	LLEIDA	179	1.338.928,50
Espluga Calba, L'	LLEIDA	42	818.894,76
Organyà	LLEIDA	174	894.097,32
Ponts	LLEIDA	802	7.461.630,48
Rialp	LLEIDA	207	2.111.862,06
Seu d'Urgell, La	LLEIDA	1.843	38.742.807,90
Seròs	LLEIDA	157	1.084.907,70
Tarrés	LLEIDA	32	217.683,30
Torrelameu	LLEIDA	60	907.537,86
Vilanova de la Barca	LLEIDA	113	827.075,16
Ametlla de Mar, L'	TARRAGONA	537	3.102.327,96
Sénia, La	TARRAGONA	320	1.529.620,56
Falset	TARRAGONA	460	5.816.554,08
Gandesa	TARRAGONA	424	4.143.962,16
Perelló, El	TARRAGONA	227	1.353.196,26
Sarral	TARRAGONA	147	2.719.640,28
Ampolla, L'	TARRAGONA	272	1.187.710,44
Aldea del Fresno	MADRID	285	2.372.374,14
Arroyomolinos	MADRID	-	58.807.636,92
Campo Real	MADRID	1.067	8.111.097,12
Estremera	MADRID	107	714.283,56
Morata de Tajuña	MADRID	648	4.813.224,96
Pelayos de la Presa	MADRID	314	1.093.491,00
San Martín de Valdeiglesias	MADRID	860	6.415.654,14
Santos de la Humosa, Los	MADRID	368	2.811.076,14
Total		92.393	800.883.847

Plantas satélite del grupo Redexis

Municipio	Provincia	Número de clientes	Consumo anual
CASAS-IBAÑEZ	Albacete	436	2.689.263
HELLIN	Albacete	1.486	7.164.220
TOBARRA	Albacete	320	884.464
CALLOSA DE SEGURA	Alicante	303	480.536
DENIA	Alicante	1.744	11.426.729
ALMERIA	Almería	5.765	22.976.051
CUEVAS DEL ALMANZORA	Almería	195	439.152
GARRUCHA	Almería	490	688.493
HUERCAL DE ALMERIA	Almería	1	713.516
VERA	Almería	470	1.146.264
LA ADRADA	Ávila	393	1.273.516
ARENAS DE SAN PEDRO	Ávila	422	2.014.233
EL BARCO DE AVILA	Ávila	382	1.690.826
EL BARRACO	Ávila	193	1.142.766
CANDELEDA	Ávila	345	1.036.639
LAS NAVAS DEL MARQUES	Ávila	1.071	6.047.025
PIEDRAHITA	Ávila	469	2.433.577
PIEDRALAVES	Ávila	144	332.458
SANTA MARIA DEL TIETAR	Ávila	74	179.649
SOTILLO DE LA ADRADA	Ávila	388	1.112.202
LLUCMAJOR	Baleares	772	2.395.953
MANACOR	Baleares	506	1.852.754
MURO	Baleares	348	2.123.874
SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	Baleares	1.690	15.446.415
SON SERVERA	Baleares	428	1.203.373
MORALEJA	Cáceres	196	371.324
ARCOS DE LA FRONTERA	Cádiz	568	1.311.799
CONIL	Cádiz	35	1.614.086
CHICLANA DE LA FRONTERA	Cádiz	706	9.902.291
PUERTO REAL	Cádiz	2.356	6.882.509
SAN FERNANDO	Cádiz	7.365	12.797.010
UBRIQUE	Cádiz	203	54.750
VEJER DE LA FRONTERA	Cádiz	284	261.690
CALZADA DE CALATRAVA	Ciudad Real	289	1.376.716
HERENCIA	Ciudad Real	247	1.308.149
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	Ciudad Real	121	380.918
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	Ciudad Real	516	2.353.611
GUADIX	Granada	1.920	13.432.861
MOLINA DE ARAGON	Guadalajara	379	1.837.356
SIGÜENZA	Guadalajara	1.005	5.886.375
TORREJON DEL REY	Guadalajara	126	704.845
ALCALA DE GURREA	Huesca	1	3.144.148
HUESCA	Huesca	2	204.811
CAZORLA	Jaén	931	2.403.757
JODAR	Jaén	150	249.141
MANCHA REAL	Jaén	594	1.211.374
CERCEDILLA	Madrid	520	2.830.945
RONDA	Málaga	3.717	21.563.433
CIUDAD RODRIGO	Salamanca	2.586	16.345.563
CANTALEJO	Segovia	613	3.824.096
LEBRIJA	Sevilla	38	23.400
CALANDA	Teruel	2	866.092
CELLA	Teruel	320	1.812.261
LA PUEBLA DE MONTALBAN	Toledo	101	148.074
YEPES	Toledo	241	1.277.239
ATECA	Zaragoza	136	1.716.987
BREA DE ARAGON	Zaragoza	42	56.325
ILLUECA	Zaragoza	318	2.824.856
Total		45.463	209.872.738

Plantas satélite de Dicogexsa

Relación de plantas satélite de GNL			
Municipio	Provincia	Número de clientes	Consumo anual
CORIA	CÁCERES	2.400	16.169.062
NAVALMORAL DE LA MATA	CÁCERES	2.391	14.003.990
OLIVENZA	BADAJOS	238	1.262.056

Plantas satélite de NED España

Relación de plantas satélite de GNL			
Municipio	Provincia	Número de clientes	Consumo anual
Grado	Asturias	1.603,00	8.969.728
Cangas del Narcea	Asturias	776,00	8.152.520
Colunga	Asturias	95,00	323.894
Gibaja - RAMALES DE LA VICTORIA	Cantabria	289,00	570.671
Corvera de Toranzo	Cantabria	62,00	8.002.166
Arenas de Iguña	Cantabria	53,00	19.185.560

Plantas satélite de Nortegas.

Relación de plantas satélite de GNL			
Municipio	Provincia	Número de clientes	Consumo anual
Laguardia	Alava	316,00	4.517.617
Labastida	Alava	788,00	4.009.501
Elciego	Alava	303,00	2.036.472

Plantas satélite de Madrileña Red de gas

Relación de plantas satélite de GNL			
Municipio	Provincia	Número de clientes	Consumo anual
Guadalix de la Sierra	Madrid	856	7.370.802
Talamanca de Jarama	Madrid	497	4.414.806
Torrelaguna	Madrid	324	2.474.259
Valdetorres de Jarama	Madrid	221	1.844.448
Zarzalejo	Madrid	84	931.965